



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

“La reparación civil en los delitos de conducción en estado de ebriedad en el distrito fiscal de Lima Norte, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Guevara Díaz, Marie Franzue (ORCID: 0000-0002-5140-8749)

ASESOR:

Mg. Luca Aceto (ORCID: 0000-0001-8554-6907)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria


Este trabajo de investigación se lo dedico a mi querida familia quienes siempre han sabido brindarme su apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradecer a Dios porque nos permite realizar nuestros proyectos y sueños en compañía de personas extraordinarias como la familia y amigos.

Agradecer a toda mi familia, en especial a mis padres por su amor, comprensión y su infinito apoyo en mis estudios.

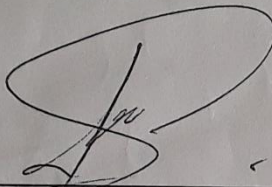
PÁGINA DEL JURADO

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02
		Versión : 10
		Fecha : 10-06-2019
		Página : 1 de 1

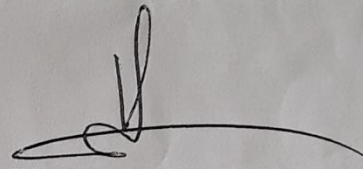
El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don(a) MARIE FRANZUE GUEVARA DÍAZ cuyo título es "LA REPARACIÓN CIVIL EN LOS DELITOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, 2018."

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15 (número) QUINCO (letras).

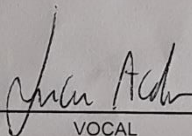
Lima, 02 de diciembre de 2019.



PRESIDENTE
JOSE CARLOS GAMARRA RAMON



SECRETARIO
ENRIQUE JORDAN LAOS JARAMILLO



VOCAL
LUCA ACETO

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

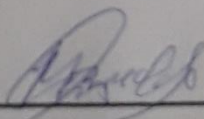
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, MARIE FRANZUE GUEVARA DÍAZ, identificado con D.N.I. Nro. 71554931, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes establecidas en el Registro de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento y en honor a la verdad que:

1. La presente Tesis es de mi autoría.
2. Se han respetado las normas internacionales de cita y referencias respecto a las fuentes a las que se recurrieron, dicho esto, la presente investigación no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La presente Tesis no ha sido auto plagiado, esto quiere decir que no ha sido presentada con anterioridad para ser acreedora de grado o título profesional.
4. La información que se presenta en los resultados es real, por tanto no ha sido falseada, duplicada ni copiada y puede ser utilizada para contribuir con futuras investigaciones.

En ese sentido, de detectarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación, mi persona ha de asumir las responsabilidades respectivas y las consecuencias de mis actos, debiendo someterme a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima , 02 de Diciembre del 2019



MARIE FRANZUE GUEVARA DÍAZ

D.N.I. Nro. 71554931

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	12
2.1. Tipo y Diseño de investigación	12
2.2. Escenario de Estudio	13
2.3. Participantes	14
2.4. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	14
2.5. Procedimiento	14
2.6. Método de análisis de información... ..	15
2.7. Aspectos éticos	16
III. RESULTADOS	17
IV. DISCUSIÓN.....	20
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	31

RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título “La Reparación Civil en los Delitos de Conducción en Estado de ebriedad en el Distrito Fiscal de Lima Norte, 2018”, y como objetivo general tiene el determinar de qué manera la reparación civil se aplica en los delitos de conducción en estado de ebriedad en el distrito fiscal de Lima Norte, 2018. El fundamento teórico se sustentó en Arévalo (2017), Escobar (2016), Naveira (2004), Araya (2017) y Armata (2017) y otros. La metodología se sustentó en el enfoque cualitativo, finalidad básica y nivel descriptivo. Respecto al diseño que se aplicó fue el de teoría fundamentada formando parte integrante estudios previos interpretativos. Además, se aplicó como instrumento de recolección de datos las Guías de Entrevistas y Fichas de Análisis Documentales, entre ellas el análisis de Pleno Casatorio nacional y Resoluciones. Como participante se tomó en cuenta 01 Fiscal Especialista en la materia de investigación, 06 abogados expertos en la materia, 02 jueces y 01 fiscal a modo de opinión. Asimismo, se tuvo como fuentes de información revistas, artículos científicos, plenos, y entrevistas escritas. En la presente investigación se obtuvo como resultado que la reparación civil se aplica de forma automática en los delitos de conducción en estado de ebriedad sin tomar en consideración el fundamento teórico y la propia naturaleza de dicha institución jurídica, lo que ha dejado en evidencia una progresiva serie de problemas que fueron tratados de ser resueltos a través de una Tabla de Alcoholemia. Se llegó a la conclusión que bajo un análisis doctrinario, no corresponde aplicar la reparación civil a este tipo de delitos, sin embargo, y a todo esfuerzo de los operadores de justicia, se elaboró la Tabla referencial para subsanar dichos inconvenientes que se venían observando en la praxis fiscal para determinar el monto de la reparación civil en este tipo de delitos. No obstante, dicho esfuerzo no va más allá de ser la propia expresión de la desnaturalización de la institución jurídica de la responsabilidad civil.

Palabras clave: Reparación civil, delito de peligro abstracto, delito de conducción en estado de ebriedad.

ABSTRACT

The present investigation was titled “Civil Reparation in Driving Crimes in a Drunken State in the Fiscal District of Lima North, 2018”, and as a general objective has the determinant of how civil reparation is applied in crimes of driving while intoxicated in the fiscal district of Lima North, 2018. The theoretical basis was based on Arévalo (2017), Escobar (2016), Naveira (2004), Araya (2017) and others. The methodology was based on the qualitative approach, the basic form and the descriptive level. Regarding the design that was applied, it was that of grounded theory, integrating prior interpretative studies. In addition, the Interview Guides and documentary analysis were applied as a data collection instrument, including the national casuary and analysis. As a participant, 01 Prosecutor Specialist in the field of investigation, 06 experts in the field, 02 judges and 01 prosecutor was received as an opinion. Likewise, magazines, scientific articles, full articles and written interviews were used as sources of information. In the present investigation it will be obtained as a result that civil reparation is automatically applied to drunk driving offenses without taking into consideration the theoretical basis and the very nature of said institution, which has shown a series of progressive problems that were treated resolved through a Breathalyzer Table. It was concluded that under a doctrinal analysis, civil reparation does not apply to this type of crime, however, and to all the efforts of the justice operatives, the Reference Table was prepared to remedy these inconveniences that were coming observing in the fiscal practice to determine the amount of the civil reparation in this type of crimes. However, this effort does not go beyond being the expression of the desnaturalization of the legal institution of civil liability.

Keywords: Civil Repair, Abstract Danger Crime, Drunk Driving Offenses.